



HOJA DE VIDA TRÁMITES Y SERVICIOS

F-TS-01 Versión: 01

Fecha: 20/12/2021

Dependencia:	Secretaría de Gobierno			
Proceso:	Gestión de Trámites y Servicios			
Responsable (cargo):	Subdirector (a) de Participación Ciudadana			
Definición:	Trámite	X	Servicio	
Nombre:	Cancelación de la matrícula de arrendadores			
Nombre estandarizado:	Cancelación matrícula(s) de arrendadores			
Propósito:	Cancelar de manera definitiva la matrícula de arrendadores de inmuebles destinados a vivienda urbana.			
Trámite/Servicio dirigido a:	Ciudadanos Organizaciones Extranjeros			
Puntos de atención:	El trámite se puede realizar en: Nombre del punto de Atención: Secretaría de Gobierno Departamento – Municipio: Antioquia – Sabaneta Dirección: carrera 45 # 68 sur - 61 Horario de atención: De lunes a jueves de 8:00 A.M. a 12.00 P.M. y de 2:00 a 6:00 P.M. y viernes de 8:00 A.M. a 12.00 P.M. y de 2:00 a 5:00 P.M. Teléfono: 301-01-73 extensión 109 - 110			
Se puede realizar por medios electrónicos:	No: X		Si:	
Clasificación temática:	Vivienda			
Lista de momentos o Requisitos de la entidad:	1. Reunir los siguientes documentos: 2 originales de carta de solicitud, la cual debe contener: nombre del solicitante, dirección de correspondencia, número de teléfono de contacto, el número de matrícula a cancelar y la motivación de cancelación. En caso de liquidar y disolver la inmobiliaria debe presentar: <ul style="list-style-type: none">• Certificado de cancelación de registro mercantil ante cámara de comercio en original.• Certificado de cancelación ante industria y comercio del impuesto del establecimiento.• Certificado de cancelación de existencia y representación legal de la sociedad ante cámara de comercio. Este certificado solo aplica para persona jurídica. 2. Radicar Documentos. Los documentos se deben radicar en el archivo de la alcaldía de Sabaneta Carrera 45 #71 Sur 24 Sabaneta, Antioquia-Colombia.			
Respuesta:	Medio por donde se obtiene el resultado:	Presencial		
	Tiempo de obtención:	10 Día(s) hábiles		
	Nombre del Resultado:	Cancelación de la matrícula de arrendadores		
Medio para Seguimiento del usuario:	Medio	Detalle		
	Telefónico	3010173 extensión 109 - 110		
	Presencial	CR 45 # 68 SUR-61		
Manejo de la Entidad:				
Atributos de calidad:	<ul style="list-style-type: none">• De acuerdo al cumplimiento de los requisitos exigidos por la entidad, cancelar la matrícula de arrendadores.• Cumplir con los términos establecidos para dicho trámite de forma clara y precisa			
Registros y/o evidencias:	<ul style="list-style-type: none">• Carta de Solicitud.• Copia de la resolución			
Fundamento legal:	Tipo de norma	Número	Año	Títulos, capítulos o artículos
	Ley	820	2003	Artículo 28,29,30,32,33
	Decreto	51	2004	Artículo 5
Actualizado por Subdirección de Participación Ciudadana	Jurídico que aprueba: Sara García Rincón			Fecha (05/25/222)

Observación: En caso de que el trámite o servicio sea implementado en línea, el líder TIC deberá informar a la Oficina TIC el paso a paso de cómo se realizaría de forma virtual, y debe estar enunciado en el listado de momentos.